



BANDO / ANUNCIO

Ayudas por nacimiento o adopción (Cheque Bebé) 2021

Estimados/as vecinos/as de Grazalema - Benamahoma

Por medio del presente Bando se informa que en el **Presupuesto Municipal** aprobado del presente ejercicio económico 2021 se ha previsto una partida presupuestaria de "**Ayudas por nacimiento o adopción (Cheque Bebé)**" y se ha puesto en marcha dicho Programa con el que se desea otorgar una ayuda directa a todas aquellas unidades familiares residentes en la localidad que en el año 2021 han visto felizmente aumentado su número de miembros.

Dicho Programa puesto en marcha por el Consistorio tiene, entre otros, el objetivo de asentar la población y evitar la despoblación que están sufriendo los municipio pequeños del medio rural y de esta forma que no sea una realidad lo que coloquialmente se denomina la "España vaciada".

Para este año la cantidad prevista que se aportará a cada familia interesada será de 250 € con el condicionante de que el nuevo miembro se encuentre inscrito en el Padrón Municipal de habitantes de Grazalema, y debiendo permanecer inscritos un mínimo de dos años.

Teniendo conocimiento a través de los Registros Oficiales de las familias que se han visto agraciadas con dicho nuevo miembro se les va a dirigir escrito a todas ellas para que en caso de estar interesadas en dicha ayuda económica lo ponga en conocimiento por escrito a este Ayuntamiento en el plazo máximo hasta el día 13 de diciembre inclusive (pudiendo utilizar el modelo normalizado de instancia que obra en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento o en la Oficina de Atención al ciudadano de la Casa Consistorial o Dependencias municipales de Benamahoma) debiendo hacer constar la conformidad expresa con la concesión de la citada ayuda económica así como el número de cuenta bancaria mediante la cumplimentación de la FICHA DE TERCEROS que podrá obtener de la misma forma indicada anteriormente.

En caso de que todavía no haya inscrito el nuevo miembro en el Padrón de habitantes podrán solicitarlo expresamente en el escrito de comunicación de aceptación de la ayuda y cumplimentando el modelo normalizado que podrá obtener en la citada Oficina de Atención al ciudadano.

Para mayor información pueden dirigirse al Ayuntamiento contactando con el Sr. Teniente de Alcalde D. Javier Pérez Castro (teléfonos 956132011 / 673159646)

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	LPDBE7oTMWkTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	01/12/2021 11:09:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LPDBE7oTMWkTCdvAyIr58g==		

